



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006713-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a actuaciones realizadas por la Junta para el fomento del turismo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 22 de septiembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006411, PE/006460, PE/006463, PE/006474, PE/006481, PE/006517, PE/006528, PE/006537, PE/006543, PE/006547, PE/006550 a PE/006553, PE/006563, PE/006566, PE/006568 a PE/006571, PE/006591 a PE/006598, PE/006601, PE/006608, PE/006610, PE/006620 a PE/006631, PE/006639, PE/006654 a PE/006657, PE/006659, PE/006663, PE/006674, PE/006675, PE/006687, PE/006690, PE/006702, PE/006710, PE/006713, PE/006715, PE/006729 a PE/006731, PE/006739, PE/006740, PE/006742, PE/006743, PE/006782, PE/006788, PE/006789, PE/006793, PE/006809, PE/006811, PE/006813, PE/006815 a PE/006822, PE/006825 a PE/006832, PE/006836, PE/006847 a, PE/006852, PE/006856, PE/006880, PE/006907, PE/006909, PE/006910, PE/006920, PE/006961, PE/006962, PE/006993, PE/007002, PE/007007, PE/007008, PE/007010 a PE/007012, PE/007015, PE/007023, PE/007024, PE/007032, PE/007049, PE/007054, PE/007059, PE/007063, PE/007077, PE/007085, PE/007089, PE/007093, PE/007100, PE/007135, PE/007136 y PE/007143, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0906713, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a actuaciones realizadas por la Junta para el fomento del turismo en Castilla y León.

Las actuaciones que desarrolla la Junta de Castilla y León con su política turística persiguen tres prioridades fundamentales:

- Que el turismo genere actividad económica y creación de empleo.
- Promocionar la imagen turística de Castilla y León a nivel nacional e internacional.
- Hacer del turismo un factor de dinamización del medio rural.

Para conseguir que el turismo sea un motor de desarrollo y continúe generando actividad económica y creación de empleo, se están llevando a cabo las siguientes actuaciones:



- Impulso de la calidad turística de la oferta como elemento clave para su competitividad a través del Programa de Apoyo Empresarial para el Impulso de la Calidad Turística.
- Formación constante de los recursos humanos, como lo demuestra la aprobación del Plan de Formación Turística 2016-2019.
- Colaboración con el sector para propiciar ese desarrollo económico.
- Puesta en marcha del Programa de Medidas contra el Intrusismo y la Actividad Clandestina en el Sector.

Con el fin de promocionar Castilla y León a nivel nacional e internacional como un destino turístico de calidad, se aplican medidas que fomenten esa calidad junto con actuaciones de promoción del destino turístico:

- Mediante el Plan Integral de Comercialización del Producto Turístico se han intensificado los esfuerzos en comercialización, tanto a través de numerosas acciones y encuentros comerciales como a través de la especialización del producto dirigido a una demanda específica.
- Refuerzo de la presencia de Castilla y León en los principales mercados de interés mediante el Programa Integral de Promoción Turística Internacional.
- Promoción de productos específicos como el turismo gastronómico.
- Puesta en valor de diversos eventos y conmemoraciones.
- Diseño del Plan Integral de Accesibilidad Turística, para hacer de Castilla y León un referente en esta materia.

Finalmente, con el objetivo de dinamizar el medio rural, se llevan a cabo diversas actuaciones que articulan la oferta turística de los pueblos para conseguir productos turísticos atractivos que impulsen la demanda:

- A través del Plan de Señalización Turística de Castilla y León 2016/2019.
- Dinamización a través del enoturismo.
- Promoción de los alojamientos de turismo rural a nivel nacional e internacional.
- Convenir con las Diputaciones Provinciales el desarrollo de productos turísticos en ámbitos territoriales concretos.
- Puesta en valor del patrimonio, con productos turísticos como el Programa de Apertura de Monumentos o la Ruta de Conjuntos Históricos.
- Apoyo al Programa de Infraestructuras Turísticas en Espacios Naturales.
- Impulso de la vocación turística de los municipios con la línea de ayudas para la mejora de sus infraestructuras turísticas, con un especial apoyo a los municipios de las comarcas mineras.

Valladolid, 8 de noviembre de 2017.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.